

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española un mes. 1 50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 12
Número suelto, 10 céntimos
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

LA OPINIÓN

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 30 de Agosto de 1901



LA SEÑORA

D.^a María de las Mercedes Martín de Santa Olalla y Sobrá,
VIUDA DE BEYRO,

falleció el 31 de Agosto de 1900, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P. A.

Los funerales que se celebrarán el 31 de este mes á las 7 de la mañana en las Iglesias de las Monjas Dominicas y Clarisas de la Laguna y de las Concepcionistas de Garachico, y á las 8 en la Parroquia de la Concepción de dicha Ciudad y en la Iglesia de Ntra. Sra. del Pilar de esta Capital; todas las Misas que se celebren en dicho día en estas dos últimas Iglesias y las de las 6 de la mañana en los templos de las Siervas de María y de las Hermanitas de los pobres de la expresada Ciudad de la Laguna serán en sufragio del alma de dicha Señora.

Su hijo suplica encarecidamente á todos la encomienden á Dios.

El Excmo. é Illmo. Sr. Nuncio de S. S. en Madrid, el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela, los Excmos. é Illmos. Sres. Arzobispos de Burgos, Granada, Valencia y Montevideo y los Excmos. é Illmos. Sres. Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá y Sres. Obispos de Tenerife, Canaria, Badajoz, Mallorca, Tortosa, Orihuela, Lugo, Ciudad Real, Segorbe y Orense conceden respectivamente cien, ochenta y cuarenta días de indulgencias á los que practiquen algún acto piadoso por el alma de la finada.



LA SEÑORA

D.^a CANDELARIA ALBERTO Y FEBLES,

VIUDA DE MARTÍN,

falleció el día 23 de Agosto de 1901.

E. P. D.

Su hijo, hermano, hermanos políticos, tíos y demás parientes;

SUPLICAN encarecidamente á las personas de su amistad, se sirvan asistir á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán el sábado 31 del corriente y hora de las 9 de su mañana en la Iglesia Parroquial Matriz de Nuestra Sra. de la Concepción, por cuyo favor le vivirán eternamente reconocidos.
Santa Cruz de Tenerife, 29 de Agosto de 1901.

PENDIENTE

Negar que Tenerife ha sido colocada en una pendiente, por la que se le hace descender con vertiginosa rapidez, equivale á negar la realidad de lo tangible, de lo que se percibe y aprecia por cualquiera de los cinco sentidos.

Y no es esto lo peor, sino que la regresión es dificultosa, porque la impedirán los Bethencoures, los Cejas y los Macías, desde las posiciones que se les han consentido ocupar en cumplimiento del pacto y las que al primero se van cediendo paulatinamente en el partido judicial de la Orotava.

No negamos lo que vale el señor Rancés para el señor Silveira; pero nadie negará tampoco que con el señor Silveira vale más y puede más el señor León y Castillo y los diputados y senadores silvelistas á quienes el último dá el acta cuando el señor Silveira está en el poder, y por ello, aun cuando quiera el señor Rancés auxiliarnos en la regresión de la pendiente, recabando, por ejemplo, la Escuela industrial, el Centro telegráfico y lo demás perdido y que continuaremos perdiendo, se encontrará, no solo el obstáculo del pacto que no podría romper, sino el veto que necesariamente le presentarian los diputados y senadores silvelistas del señor León y Castillo.

No se crea que estamos formulando querrela, por los beneficios que obtienen las islas orientales y espe-

cialmente Las Palmas, ni por las posiciones que se han conquistado en las occidentales, especialmente en Tenerife, no, estamos incapacitados para ello, pues dichos beneficios y posiciones se deben en gran parte al indiferentismo de las islas occidentales.

Ese indiferentismo hizo que estuviera á punto de ser derrotado, por malas artes, D. Antonio Domínguez Alfonso, único representante, hijo de Tenerife, en condiciones para auxiliar la regresión, que va dificultándose por momentos.

Ese indiferentismo está haciendo, que unos cuantos, ciegos instrumentos de maquinaciones que van saliendo á la superficie traducidas en hechos, combatan al alcalde señor Schwartz, autoridad única y funcionario público único, que se manifiesta francamente dispuesto á auxiliar al señor Domínguez Alfonso en sus levantados y dignos propósitos de redimirnos de la ignominiosa servidumbre á que estamos sometidos por un plato de lentejas.

Ya lo dijo un hijo de Gran Canaria: «En tanto Schwartz sea Alcalde no caminaremos en tierra firme. Es necesario quitar ese tropiezo debido al exagerado amor propio de D. Fernando.»

Así dijo y en el acto, republicanos y silvelistas se unieron y presentaron la batalla.

Las sesiones del Ayuntamiento se han reducido, en esencia, hasta ahora al tan trascendental asunto de reponer al administrador de consumos, al lado del cual la supresión del centro tele-

—Sabía que vendrías á verme hoy, tenía la completa seguridad de ello, y en su consecuencia he escrito algunas líneas.

La joven interrumpió.

—¿Algunas líneas?

—Sí.

—¿A quién?

—A Alberto de Gibray... Tal vez haya hecho mal, por el estado de salud en que me encuentro me sirve de excusa. Me parece que me sentiré con más fuerzas para vivir cuando sepa que Alberto ha recibido mi carta... ¿Quereis llevar esa carta, Simona?

—¿Al señor de Gibray?

—No. Al señor Servet, suplicándole la entregue él mismo á su discípulo.

—Sí, señorita; se la llevaré y creo que no seré culpable haciéndolos ese favor.

Sacó María de su bolsillo una cartera y de ésta una carta, cuyo sobre no estaba cerrado.

—Antes de dársela voy á leerla—dijo María.

—Pero...—dijo Simona con turbación.

—Tengo empeño en ello. Es un capricho de enferma; además, juzgaré por el efecto que os cause el que ha de causarle á Alberto.

Sacóla del sobre y leyó lo siguiente:

«Amigo mío:

»Como vos, sufro; pero si el cuerpo está malo, el alma lo está mucho más.

»La enfermedad nos ha separado; pero si no debemos vernos más en este mundo, nos reunirá la muerte, pues no quisiera vivir; pero tengo á mi padre que me adora y á quien también yo amo, el cual comprende que las heri-

—Querida Simona, teneis un corazón de oro.

—Tengo un corazón que sabe amar; he aquí todo—dijo la joven.—Es indudable que habreis sufrido mucho, y se os conoce; vuestra facciones han adelgazado; estais aún un poco pálida, pero á través de esa palidez se adivina la vuelta á la vida y la próxima convalecencia.

—¿Hablais con sinceridad?—preguntó María.

—Sí, os lo juro. Recordad que cuando me visteis en el estudio del señor Gabriel Servet, estaba yo más mala y más debilitada por la enfermedad que lo habeis estado nunca vos. Tenia yo entonces un pie en la sepultura. Pues bien, miradme hoy. ¿Descubris en mi rostro aquellas señales que parecian deber ser indeleble? Vos, señorita, vuestro señor padre y Gabriel Servet y Alberto de Gibray, sois los que me habeis salvado, y al salvarme haciais casi un milagro. Ya veis que no se debe perder nunca la esperanza. ¡Dios es tan bueno!

Al oír pronunciar María el nombre de Alberto de Gibray, apretó la mano de Simona, que se había sentado junto á ella.

—¿Habeis venido varias veces á preguntar por mí?—dijo la señorita Bressolles.

—He venido dos veces; pero la consigna dada por el médico era absoluta y cerraba la puerta á todas vuestras visitas.

—Sí. Entonces no me levantaba de la cama, y creo que estaba en gran peligro. ¿Habeis vuelto á ver al señor Servet?

—No lo he visto hace mucho tiempo.

—¿De modo que ignorais la enfermedad de Alberto de Gibray?

La turbación de María al hacer esta pregunta no pasó desapercibida para la joven leñera.

gráfico y el hecho de que se haya negado á esta población la Escuela industrial, son verdaderas bibocas.

Lo que hace falta á Santa Cruz y á Tenerife entero, es que hayan empleados de consumos, que figuren en los documentos correspondientes como salidas de depósito para otro término municipal TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO kilos de sal, y que luego se pruebe hasta por reconocimiento expreso de esos mismos empleados, que en aquellos documentos oficiales no se relacionó la verdad de los hechos, puesto que no hubo tal salida, sino que aquella *pequeña* cantidad de sal fué baja en el depósito por el concepto de merma.

Eso es lo que necesita por hoy Santa Cruz, y á ello van encaminados los titánicos esfuerzos de los hombres que bullen en la política del pacto y sus aliados.

¿Es el personalismo el que ciega? Pues á descartar personas, si es necesario, para no llegar al pie de una pendiente, que ya es de evidencia indisputable.

INCOMPATIBILIDAD

Dice nuestro colega *Diario de Tenerife* que existe entre el Ayuntamiento y el Alcalde.

En primer lugar no puede llamarse Ayuntamiento á cinco concejales que votaban contra tres máxime si se tiene en cuenta que los demás, aunque afectos á la mayoría, no concurren sin duda porque no les agrada ir contra los dictados de su razón.

Pero aún así, lo que resulta es la incompatibilidad del Alcalde ó de la mayoría con la ley.

El Alcalde cree, que es altamente ilegal y constitutivo de delito que se hagan constar en los libros de consumos que salieron cerca de NOVECIENTOS quintales de sal, que no salieron sino que se convirtieron en agua salada, ó lo que es lo mismo que fueron mermas y la mayoría cree que eso es muy natural, que lo mismo dá salir que mermar.

El Alcalde cree, que el contratista de las obras para la traídas de las aguas debe continuar los trabajos, aunque en

las galerías aparezca el Océano, porque al efecto se estipuló un sobreprecio de tres pesetas setenta y cinco céntimos si resultaban agua en cantidad de cuatro litros por segundo en ADELANTE y la mayoría cree que ese ADELANTE nada significa y como ha aparecido mucha agua deben suspenderse los trabajos en una boca del túnel con lo que se dá fundamento á que transcurra el término sin terminarse la obra y á que los dueños de terrenos inferiores adquieran la posesión de las aguas y otras cosas.

En fin el Alcalde cree que no hay más ley que la escrita y que el contrato de la traída de las aguas es también ley escrita, al paso que la mayoría cree que la ley está en el número y que mayoría y ley son sinónimas.

El Alcalde ó la mayoría es claro que resultan incompatibles pero con la verdad, con la razón, con la justicia, con la ley pero no incompatibles entre sí.

Cual de las dos partes está equivocada, lo declarará quien tenga competencia.

Sin embargo nos parece, que el que no acepte los OCHOCIENTOS quintales de mermas embarcados para la Gomera camina más sobre lo firme.

Al municipio

No comprendemos lo que con nuestro voto hemos llevado al ayuntamiento á los actuales concejales, que finalidad se persigue, ni que bienes le proporcionan al pueblo discusiones apasionadas por la defensa de los intereses de unos pocos, como la de antier.

Fuera de nuestro ánimo está, entablar polémicas con nadie, por eso pasamos por alto, el escándalo de la última sesión municipal, pero creemos nos asiste el derecho de recordar á esos Sres. concejales, que si hubiera necesidad de elegir entre los intereses generales del pueblo ó los de un particular ó una familia, siempre dentro de las leyes, creemos que la elección no es dudosa, y sobre todo allí han ido para defender los populares.

Cinco sesiones, van gastadas en nuestro ayuntamiento, en si el Sr. Alcalde hizo bien en suspender el acuerdo, relativo al contratista de las aguas señor Fernández.

En si es ó no es de las atribuciones del Alcalde la suspensión del administrador de consumos, hermano del contratista Sr. Fernández.

Si el Alcalde esta fuera de ley suspendiendo el acuerdo en que se redime de toda culpa á otro Sr. Fernández.

Y para contera. Otro Sr. de la familia aludida, tío del contratista, y del administrador de consumos es el que lleva la voz cantante y que como concejal creemos no debiera tomar parte en las discusiones en que se ventilan intereses de sus parientes.

Ahora preguntamos nosotros que nada nos importan las rencillas políticas, ni el medro personal de unos pocos. ¿Es que los intereses del pueblo son los que se discuten en estas últimas sesiones?

Creemos que no, que á Santa Cruz lo que le interesa es su progreso, su industria, su comercio, su agricultura tanto más desarrollada cuanto más agua venga, que se discutan en la municipalidad intereses generales, pero nunca posponiéndolos á los particulares, procúrese el engrandecimiento del pueblo, pero nunca el de particulares, para eso no hemos votado á los señores concejales.

UNO POR VARIOS VECINOS.

CRÓNICA

Contestación

Nos pregunta un amigo, que causas pueden producir en un depósito de sal, la merma de 39.395 kilos equivalentes á más de 850 quintales y que medios hay para conocer esas mermas y para abonarlas.

En cuanto á las causas pueden existir muchas, muchísimas: la entrada del mar en el depósito, por ejemplo.

Medio el más propio de conocer las mermas en los depósitos de sal, según últimos acuerdos, son los ojos de los administradores de consumos.

El abonarlas es más sencillo. Se supone una salida para la Gomera en un *pailebot* que, si mal no recordamos, se llama *Cristina*.

Aquello de la falta de verdad, cuando se expresan hechos en documentos públicos ó oficiales, es hoy, según letrado de fama, acto inocente, y así lo ha declarado también un Ayuntamiento de capital de provincia.

En los libros de consumos se puede escribir que sale lo que no sale, que entra lo que no entra. Esto son cosas inocentes. El artículo del Código que las estimaba delitos debe estar derogado.

Lo de los ochocientos y tantos quintales de merma es cosa también que se

comprueba fácilmente por procedimientos *arquitectónicos*.

Muy apasionado debe estar el Alcalde que suspende un acuerdo en que se estima lícito faltar á la verdad en documentos oficiales y se declara inocente al que autoriza se firme *salido* de un depósito lo que no salió.

Quizá lo que escame al Alcalde es lo de 800 quintales de merma, pero esto consiste en que no ha aprendido arquitectura.

Procedimientos pactistas

Nos dicen de Icod:

«Nombrose Juez municipal en esta villa á un recomendado de Bethencourt y todos creíamos que iba á obedecer ciegamente sus órdenes; pero ¡oh desengaño! D. Marcos Martín no obedece sino á los dictados de su conciencia y se resiste á suspender al Secretario, honrado padre de familia, alejado de la política y sin más medios de subsistencia que los que le produce su modesta y honrosa profesión.

La opinión pública, como es natural, aplaude la noble y simpática actitud del Juez municipal y á su lado están también aquellos elementos honrados del partido *pactista* de esta villa que dirige y capitanea un médico popular y prestigioso, que ya hoy se arrepiente de haber puesto sus valiosas influencias al servicio de un partido que solo libra batallas por asuntos personales.

Las iras del cacique se han desatado violentamente contra D. Marcos Martín, apelando á medios tan ridículos y mezquinos como el de molestarle impidiendo que los sobrantes del agua de la fuente pública del calvario sirvan, como desde hace tiempo así sucedía, para el riego de una finca de su propiedad.

Hoy se espera á Bethencourt en esta villa, que viene dispuesto á *solucionar* el conflicto, imponiéndose como Jefe máximo de la *iglesia* silvelo-leonina.

Hay quien cree que la *solución* la pagará el Secretario... y otros opinan que se enredará más la madeja ahondándose más también la división manifiesta de los satélites del *canario*.

Distinción merecida

A propósito de lo que decíamos en el número 2.668 de LA OPINIÓN al dar la más cordial enhorabuena á nuestro amigo señor Manrique por la distinción de que ha sido objeto, tenemos el gusto de transcribir aquí lo que leemos en la revista madrileña *España*:

«Hace dieciocho años fue condecorado con la cruz de caballero de Isabel la Católica.

—Se que el señor de Gibray ha estado muy malo— contestó.—Se estropeó un hombro de resultas de una caída sobre el hielo en el bosque de Vincennes, caída á la cual debeis la vida, según me ha dicho el señor Serve!

—¡Oh!—balbuceó María con creciente emoción.—Entonces era poca cosa. Desde aquella época ha cambiado el mal de naturaleza, ó mejor dicho se ha declarado otra enfermedad peligrosa y mortal. ¡Alberto ha sido condenado por los médicos!

—¡Condenado!—repitió Simona asombrada.

—¡Sí!—balbuceó María, cuyas lágrimas corrieron á raudales por sus mejillas.—¡Condenado, y se morirá sin que yo le vea!

—¡Ah!—dijo Simona llorando también.—Ya comprendo todo.

—¿Qué comprendéis?

—La causa de esa enfermedad, á la que os abandonais sin querer casi curaros. Al pensar que está próxima la muerte de Alberto de Gibray, no quereis vivir.

—¿Y puedo yo vivir si él muere?—exclamó María en medio de sus lágrimas.

—Sí, señorita podeis y debeis vivir, suceda lo que quiera—repuso firmemente Simona.

—¿Y por qué?

—Porque teneis junto á vos un padre que os ama, que os adora; una madre á quien tal vez matará vuestra muerte. Dios no sostiene á los que se abandonan á la desesperación. Guardad siempre en vuestra alma el recuerdo de Alberto de Gibray; comprendo que lo hagais así; pero no olvidéis que el suicidio moral es un crimen, y que no oponiendo ninguna resistencia á la enfermedad, se mata uno lo mismo que tomándose un veneno.

XIX

—¿Qué quereis, Simona?—murmuró María después de un silencio.—Comprendo que teneis razón, pero no puedo separar de mi mente el recuerdo de Alberto. Si está á las puertas de la muerte es porque ha querido salvarme la vida dos veces. Siento que no puedo vivir si él muere. Veo llorar á mi padre y pienso que soy egoísta y cruel. Intento vencer mis sufrimientos y ocultrale mis lágrimas. Lo consigo por un momento, pero en seguida vuelvo á recaer en mi desesperación. Se que es una locura, pero todos mis razonamientos se estrellan ante esta idea fija: que si Alberto se muere, debo morir yo también.

—Haced un esfuerzo de voluntad, señorita, y triunfareis de vuestra desesperación—dijo vivamente Simona.

—¡Es imposible!

—No hay nada imposible cuando se quiere. Además, ¿teneis la prueba de que Alberto vaya á morirse?

—Los médicos lo afirman.

—Los médicos se equivocan con mucha frecuencia. También me condenaron á mí, y, sin embargo, me curé. A la edad del señor de Gibray suele vencer la juventud á la enfermedad. ¿Hace mucho tiempo que habeis tenido noticias suyas?

—Hace ocho días que no he sabido nada.

—¡Ocho días! En una semana puede haber muchos cambios.

—¿Me amais, no es cierto, Simona?

—Con toda mi alma, como si fuerais mi misma hermana.

—Si os pidiese que hicieseis algo por mí, ¿lo haríais?

—Sin vacilar, y sería muy dichosa complaciéndoos.

ca, el historiador, geógrafo y publicista de Canarias D. Antonio María Manrique, distinguidísimo colaborador de esta Revista. Renunció el interesado a la condecoración y siguió prestando servicios a la patria, no a la manera moderna, sino a la antigua, a saber: siendo útil su talento, su patriotismo y su cultura a los intereses generales, y especialmente a los intereses canarios. Y el Gobierno ahora vuelve a recompensarle con el título de caballero de la orden de Isabel la Católica, título que no debe renunciar ya el Sr. Manrique; primero, porque para acentuar la justicia del honor que se le otorga, el Gobierno hace constar que la condecoración es libre de gastos, y después, porque el señor Manrique se expone a que transcurran otros dieciocho años y le envíen por tercera vez el mismo título. Damos a nuestro querido amigo el ilustre escritor de las cuestiones del Muni en estas páginas nuestra sincera enhorabuena.»

Denuncia

Según se nos informa el Ayuntamiento de San Juan de la Rambla ha presentado por tercera vez al señor Juez de la Orotava, denuncia documentada contra el Ayuntamiento interino de aquel pueblo, que funcionó desde el 10 de Febrero hasta el día 13 de Abril del año actual, por estimar la corporación haber existido malversación de caudales al ordenar pagos no consignados, en presupuesto.

La cuestión

Uno de los primeros actos del alcalde debió ser y fue sin duda, no consentir que los *pactistas*, le hicieran fuego con *pólvora* que él podía evitar tomara a su placer colocando como colocó vigilantes de confianza en las puertas principales del *polvorin*.

Los *pactistas*, como es natural, quieren sustituir esos vigilantes al paso que el alcalde los sostiene ejercitando facultades que la ley al efecto le confiere. Esa es la cuestión.

¿Qué interés reporta a los republicanos, que el *polvorin* esté custodiado sólo por *pactistas*?

Pidan los republicanos lo que quieren del alcalde, en beneficio público y seguramente le tendrán a su lado; pero si le piden como le están pidiendo que se deje matar, suponemos que a tanto no llegne su cariño.

Ahora en secreto. ¿No creen los republicanos, que produciría completa tranquilidad y se evitarían dudas y hasta habría aborro de calumnias e injurias, con sólo consentir en el *polvorin* una simple intervención extraña a los *pactistas*?

¿Qué interés puede guiarles en que estos *pactistas* hagan fuego con *pólvora* ajena?

Toros

Según leemos en nuestro colega *Diario de Tenerife*, el 8 de Septiembre próximo se lidiarán tres becerros bravos en la plaza de esta Capital, por una cuadrilla de populares aficionados.

Habrà *Mujer estatua* ó sea una *Tancreda* y otras cosas de actualidad.

Un hecho más

En el felato del Puente Zurita aparecen cuatro asientos de introducciones de vinos para un depósito de esta Capital, consistentes dichas cuatro introducciones en cinco mil cuatrocientos noventa y dos litros y ni el libro de depósitos de la administración ni en la cuenta del dueño de dicho depósito, que están conformes, resultan aquellas introducciones, que el fiel del Puente afirma que se hicieron y en parte lo confirman los conductores del vino introducido.

En esto legalmente solo cabe imputar a la administración el que no examinara los libros del felato del Puente en los cuatro distintos días en que esas introducciones resultan anotadas, y tal circunstancia era, por lo menos, merecedora de una amonestación para lo sucesivo.

Meterse en honduras

Copiamos de nuestro apreciable colega *Cronista de Tenerife* en su número de ayer:

«El órgano del *pacto bilateral* poniendo el paño al púlpito, ilustra un suelto que publica en su edición de ayer, con un ejemplo, para demostrar que *falta no es fraude*.

Y como la obsesión constante del inspirador del órgano, es la de comer,

comer siempre, cita el caso del obsequio que el Ayuntamiento hizo a la Comisión Argentina a su paso por esta Capital, para deducir que habiéndose gastado unas 5.000 pesetas en el arreglo del Teatro, banquete en Pino de Oro y el té en el Hotel Camacho, esto puede constituir una *falta* y no existir *defraudadores*.

En verdad que es archiangelical, por no calificar de tonto, el argumento, pues lo mismo podría decirse del banquete con que la Corporación popular obsequió al Presidente y representantes de la Empresa del Tranvía eléctrico de Tenerife para cuyo gasto no fue autorizado el Alcalde interino, viéndose obligado más tarde a dar conocimiento de aquella determinación al Alcalde señor Schwartz y señores Concejales, el mismo tiempo que se presentaban las cuentas del banquete que ascendían a una cantidad no despreciable.

Habla el *rascatripas* de subvenciones.

Es lógico, el órgano del *pacto bilateral* empieza a sentir los efectos de la abstención *consumil*.

—¿Cómo andamos del vientre?
le preguntó el fondista a D. Torcuato,
que al punto contestó: —Muy mal amigo,
no puedo con el flato.
Oyó la frase un mozo majadero,
y cortando el relato:

—¡Al flato, con el plato!
clamó airado y severo...
(y en la barriga le estrelló un sobero.)»

Y nosotros a nuestra vez añadimos, que si la *Unión pactista*, órgano del Sr. Hernández Leal, quería ilustrar con sus consejos, podía muy bien haber citado la venta hecha de cierto número de barriles de cemento que estuvieron depositados en la excapilla mortuoria de San Francisco, por un concejal *pactista*. Aquel concejal que es también miembro de una sociedad panificadora a la que obliga a tomar siempre sus harinas; aquellas piezas de muselina que se tomaron en la tienda del padre del alcalde interino entonces, para regalarlas a la Junta de señoras de San Vicente de Paúl, que por cierto según nuestras noticias llegaron aquí cuando en estas Islas se declararon los Puertos francos, y las papas remitidas como donativo a las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que fueron compradas al padre del concejal *pactista* por su cuñado concejal idem. Todas estas compras hechas al director de *Unión* y a los concejales del retro-pacto, podríamos decir nosotros que no eran muy legales, cosa que Dios no libre decir ni poner en duda, porque somos tan incrédulos tratándose de inmoralidades, que hasta hemos puesto en duda las raspaduras de ciertos libros de una casa de comercio, que dicen se custodian con mucho cuidado, y de lo que también nos dicen tiene conocimiento el Director de *Unión*.

Una carta

La recibí nuestro Director con otra abierta al Alcalde, donde después de varias vueltas sobre que este Diario se ocupa de gurruminas y pequeñeces y de calificarle reiteradamente de gurruminoso, copia un artículo del pliego de condiciones, con el intento de demostrar que la suspensión decretada por el Alcalde del acuerdo de que se suspendieran las obras por una boca del túnel, carece de razón y también lo expuesto por nosotros en el mismo sentido; pues conforme al artículo que copia habrá que pagarle aumento de obra.

No por la forma, ni por los calificativos, que nunca hemos hecho del señor Fernández, ni de nadie, y la prueba está en que sus calificativos los publicamos, sino por que el Sr. Fernández, antes de rogarnos la inserción alega un derecho a ello, que no tiene, no insertamos la carta abierta que el público saboreará en otros periódicos y dejamos las cuartillas a disposición del Sr. Fernández.

Ya que tanto lo repite crea el Sr. Fernández que el periódico es digno de nuestro director.

El remedio

La Comisión permanente vuelve con las multas a los concejales de los ayuntamientos no *pactistas*, por faltas de que no son responsables y en las que incurrir muchos ayuntamientos *pactistas*, que se reirían de las multas si se las impusieran y de la mismísima Comisión.

Las que se imponen a los ayuntamientos *pactistas*, sin llenarse los requisitos legales, se remiten inmediatamente a los juzgados para que las hagan efectivas.

—¿Eso es causar graves perjuicios en la propiedad a hombres inocentes?

—Buen remedio: que se entreguen a Bethencourt ó que renuncien.

De otra manera, ni para aquí ni para Roma tienen apelación porque no hay autoridad que les oiga.

Que equivocado está el cacique que así habla; pero que equivocado. Ya les oirán hasta los sordos.

Compañía Arrendataria de Tabacos

REPRESENTACIÓN EN CANARIAS

Hallándose desierta la Expendeduría de Efectos timbrados de Garachico y con el fin de proceder a proveer convenientemente dicha plaza, se hace público a fin de que, bajo las condiciones que se exigen para desempeñarla y que se hallan de manifiesto en esta Representación situada en la calle de la Cruz Verde núm. 24 de esta Capital, llegue a conocimiento de las personas que tengan interés en servirla

Santa Cruz de Tenerife, Agosto 27 de 1901.—El Representante, *F. Manuel de Lasquetty*. 719-8

SEN-SEN
Salón Modas

NOVEDADES PARA CABALLEROS
7, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7

Sección marítima

Registro
a vapor
y mensajería
29 DE AGOSTO

1108 135 Vapor inglés *Niger*, de Liverpool para Sierra Leona, á Elder, Dempster y C.^a

Bergantín goleta español *Mazagán*, de Palma de Mallorca, con ladrillos, á D. Juan Oliver y Bosch.

CONVOCATORIA

De orden del señor Presidente de la mesa interina para la organización y constitución definitiva de la *Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación* de esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife, se convoca a todos los individuos que se hallen comprendidos en los artículos 1.º y siguientes del R. D. de 21 de Junio último, ya dados a conocer por la prensa, para el jueves 29 del actual y hora de la una de la tarde, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, a fin de darles cuenta de los trabajos realizados hasta la fecha é incidentes que motivan la presente convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Agosto de 1901.—El Secretario, *Carlos La-Roche*.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 9 DE HOY

| | |
|---------------------------------|--------|
| Barómetro reducido a cero | 760'45 |
| Termómetro a la sombra | 25'0 |
| Tensión del vapor | 16'1 |
| Humedad relativa | 67'2 |
| Viento | E. |
| Fuerza del viento | 20 |
| Cielo: parte cubierta, décimas | 1. |
| Temperatura máxima de ayer | 28'0 |
| Id. mínima de anoche | 20'2 |
| Estado del mar | Llano. |
| Lluvia en las últimas 24 horas. | 0'0 |
| milímetros | 0'0 |

Banco de España.—Tenerife

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, el tipo de descuento para las operaciones de esta Establecimiento será el de 4 por 100.

Lo que se avisa para conocimiento del público.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Agosto de 1901.—El Secretario, *Juan Slocker*. 718-3

Se alquila

la casa calle de San Juan Bautista núm. 17. Informarán: Plaza de la Constitución, 4. (a)

Se vende

un coche y un caballo, con sus arreos. Darán razón, Candelaria 18. 18 (a)

Sociedad de Teléfonos

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo de la Junta Directiva se pone en conocimiento de los señores accionistas, que pueden pasar desde el lunes 12 del corriente, todos los días no feriados, de 8 á 10 de la mañana, y de 1 á 3 de la tarde, á percibir del Tesorero, D. Enrique Richardson, Castillo 11, el dividendo de 35 pesetas acordado por la Junta general en sesión de 28 de Julio último, con deducción del impuesto establecido por el Tesoro.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Agosto de 1901.—El Secretario, P. S., *Ulises Guimerá*.

Tabaquería La Flor

Plaza de la Constitución, núm. 11, esquina á la Marina.

Gran rebaja de precios al por mayor y menor.

Cajetillas de Gener de 16 cigarrillos pectoral, algodón, trigo y brea, á 20 céntimos y dos 35 céntimos; Susini arroz y Bouquet arroz á 15 céntimos. En estos cigarros, al por mayor, se rebaja el diez por ciento.

Por el vapor *Pio IX* se acaba de recibir un extenso y variado surtido de las mejores y acreditadas fábricas de la Habana, en tabacos, cigarrillos y picaduras.

Picadura suelta de Murias y Henry Clay á 4 ptas. libra. En paquetes, Legitimidad y Henry Clay á 5'50. Gener, Pedro Murias y Competidora Gaditana á 5. También en tabacos y cigarrillos hacemos grandes rebajas de precios.

Esta casa garantiza la legitimidad de todos sus tabacos.

Esta casa también tiene la representación en las Islas Canarias del vino Rioja Clarete de la Vinicola del Norte de España, así como de la Sidra Champagne el Gaitero de Valle Ballina Fernández. 709 (a)

Se vende

el precioso hotel recientemente construido, calle de San Antonio núm. 2. Informarán en el mismo. 719-15

Ley sobre accidentes del trabajo

Se vende á 1 peseta el ejemplar en la imprenta de este diario, San Francisco, 32.

LAS HESPÉRIDES

CASA DE COMIDAS

DE
JOSÉ M.ª FERNÁNDEZ
(antiguo mayordomo del «Hespérides»)
2, Tigre, 2

Esta acreditada casa que se hallaba establecida en la calle de Ferrer, se ha trasladado á la del Tigre número 2, y su dueño no ha omitido gasto ni sacrificio para dar á su clientela un servicio esmerado, tanto para la casa como á domicilio, sirviendo *raciones* y *abonos* á precios sumamente módicos.

Cenas económicas hasta las 12 de la noche.

Cubiertos, desde 1'50 ptas. en adelante. Se sirven helados variados.

No equivocarse.—2, Tigre, 2.
13 A. m. a.

HÉCTOR E. RUMEU

Corredor de Comercio

SOL 17. TELÉFONO NÚM. 50
Negociación de letras y cheques, sobre el extranjero, descuentos y pignoraciones en el Banco de España, y en plaza.

Mutaginas

Para hacer completa la fermentación de los mostos á ptas. 1'75 el litro, para la conservación de los vinos á ptas. 3'75 el paquete ó el litro, para hacer vinos dulces á ptas. 7'50 el litro, para vinos picados á ptas. 5 la lata.

Depósito general en estas islas, calle del Sol, 24.

Camisería Española

18, SOL, 18

Confección especial en camisas de todas clases Y CALZONCILLOS

Prontitud, esmero y economía.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

FARMACÉUTICO Y MÉDICO

CURACIÓN SEGURA DEL 98 POR 100 DE LOS ENFERMOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO Ó INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL; hace desaparecer en pocos días el dolor del estómago, acedia, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que la toman, a los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algún efecto mientras se usan.

Es además, de efecto seguro contra el mareo, tomando una cucharadilla de las de café momentos antes de embarcarse y después de estar á bordo repetir la dosis cada vez que se sientan náuseas.

Depositario para las islas Canarias, FARMACIA DE SERRA, Castillo número 7.— Santa Cruz de Tenerife.

IMPORTANTE

Los grandes almacenes de calzado de LA BOTA DE PARIS con sucursal en Las Palmas y depósitos en las demás islas, han recibido de su fábrica un extenso surtido de calzado en todas las clases, pudiéndolo dar á precios más baratos que si los pidieran directamente de las fábricas.

Por el correo llegaron ya los zapatos de charol para señora á 5 pesetas. Lo mismo que los zapatos lona para señora antes á 3 pesetas, ahora á 1'25 y 1'50 pesetas.

También se encontrarán en el mismo establecimiento, una buena existencia en azafrán superior, á precios sin competencia.

San Francisco, 18 y 20

GRAN BAZAR FRANCÉS

DE HIJOS DE FÉLIX CLAVERIE

Casa de Cambios

CHANGE DE MONNAIES—MONEY EXCHANGE
GELD-WECHSEL

4, Plaza de la Constitución, 4

Aviso

El conocido dentista D. Manuel Fernández, prestará los servicios de su profesión, durante la temporada de verano, en la ciudad de la Laguna, y en la casa domicilio de don Francisco Padilla Morales.

Alfred Williams

Casa de cambios

Cambio de monedas de oro, y toda clase de valores extranjeros.

San José 11, (piso principal)

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

Para Fort de France, La Guaira, Puerto Cabello, Colón, Cartagena, Curacao, Puerto Limón, etc., etc.

llegará á este puerto el 15 de Septiembre, el vapor

Fournel

Admite carga y pasajeros. Agentes, HARDISSON FRERES.

AVISO

El Gobierno del Estado de San Pablo (Brasil), ha abierto de nuevo la contrata para los agricultores canarios que deseen pasar á aquella República facilitándoles pasaje gratuito, no contrayendo los emigrantes obligación de ninguna especie á su llegada al Brasil.

La Compañía establece un servicio mensual entre este puerto y el de Santos servido por los magníficos y rápidos vapores de la Sociedad General de Transportes Marítimos, de Marsella, con salida fija el día 10 de cada mes.

Para informes dirigirse á los agentes en esta Plaza,

HIJOS DE JUAN YANES.

EL JABÓN DE MIEL



2 ptas. paquete de tres pastillas
En las principales Perfumerías y Droguerías

De venta en esta Capital, Farmacia de Serra.



Forwood Brothers & Co.

LINE OF STEAMERS

PARA LA MADERA Y LONDRES

Itinerario para Agosto y Septiembre

VAPORES *Días de salida de Tenerife*

MOROCCO 31 Agosto

Agente, HY WOLFSON, Marina 1.



SOCIETE GÉNÉRALE

Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE

El magnífico vapor de gran marcha

Espagne

saldrá de este puerto el día 3 de Septiembre de 1901.

Admite carga y pasajeros.

PARA RIO JANEIRO Y SANTOS

El magnífico vapor francés

Les Andes

saldrá de este puerto el día 10 de Septiembre de 1901.

Admite familias de agricultores gratis para el Brasil.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



VAPORES TRASATLANTICOS

DE

Pinillos Izquierdo y Compañía.

PARA PUERTO RICO, HABANA Y VERACRUZ

El magnífico vapor de gran velocidad

Catalina

deberá llegar á este puerto el día 10 de Septiembre de 1901

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



Para Londres, directo

Saldrá de este puerto el día 30 de Agosto el magnífico y rápido vapor frutero

Cathcartpark

Tiene bastante hueco para carga.

Flete para plátanos: 1/6 por huacal y 10 %.

Agentes: MILLER Y C.
Marina, 39.



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor de gran marcha

Cordilleras

saldrá el día 30 de Agosto de 1901.

Admite carga y pasajeros.

PARA BORDEAUX Y HAVRE

El magnífico vapor

Ville de Maceio

llegará á este puerto del 5 al 7 de Septiembre.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA BORDEAUX Y HAVRE

El vapor francés

Ville de Maranhao

llegará á este puerto del 14 al 16 de Septiembre.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Para Dakar, Conakry, Gran Bassam, Cotonou, Libreville
Cap-López, Sette Cama, Mayumba, Loango,
Boma y Matadi

El magnífico vapor francés

Paraguay

llegará á este puerto el día 20 de Septiembre.

Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



Forwood Brothers & Co.

LINE OF ESTAMERS

Para la Madera y Londres

El magnífico vapor FRUTERO

Morocco

llegará á este puerto el día 31 de Agosto de 1901.

Agente, HY WOLFSON, Marina 1.



VAPORES TRASATLANTICOS

DE

A. Folch y Cia.

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario
de Santa Fé

El magnífico vapor español de gran velocidad

José Gallart

deberá llegar á este puerto el día 8 de Septiembre de 1901.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

HAMILTON & Co.

SANTA CRUZ

Steamers sailing from Tenerife

| COMPANY | STEAMERS | DATE | DESTINATION |
|------------------------------|---|---------|--|
| Unión Castle Line | | | Southampton |
| | | | Cape Town |
| Shaw Savill & Albion Co. Ld. | Rangatira | | London |
| | | | Cape Town and New Zealand |
| New Zealand Shipping Co. Ld. | Papanui | 12 Sep. | Plimouth & London Cape Town and New Zealand |
| | | | |
| George Thompson & Co. | Damascus | 5 Sept. | Plimouth & London |
| | | | Australia, via Cape Town |
| J. T. Rennie Son & Co. | Inyoni Inyati | | London & Natal |
| Woermann Linie | Hedwig Woermann | | West Coast of Africa |
| S. American S. S. Co. | Rosario Rio Cap Verde Desterro Corrientes | 8 Sept. | Hamburg |
| | | 6 " | " |
| | | 8 " | " |
| The White Star Line | Persic | | Brazil Montevideo & Buenos Aires |
| | | 9 Sept. | Plimouth & London |

Imprenta de Félix S. Molowny.—San Francisco, 32.